

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/282 /Add.1
15 de junio de 2016

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 15 de junio de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

ACUERDO por el que se reconocen como válidos para efectos de demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, los certificados o constancias emitidas conforme a las regulaciones y procedimientos aprobados y validados por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América.

El presente Acuerdo tiene como propósito reconocer los documentos expedidos y aprobados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para efectos de demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado- Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y sofia.pacheco@economia.gob.mx

Y está disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441372&fecha=15/06/2016
